



DIRECCION REGIONAL
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA
Subdirección de Recursos Financieros y Físicos



REF.: CONTRATA A PROVEEDOR AEROVIAS DAP S.A. POR LA COMPRA DE PASAJES AÉREOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/721

PUNTA ARENAS, 02 de Junio de 2011.

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N°18.575; Ley N° 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N°250 del 24/09/2004 Ley N°20.481 de Presupuesto para el Sector Público para el año 2011; los Decretos Supremos N°1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y Resoluciones N°26 del 2000 y N°172 del 2001 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de solicitud de compra No.10 de fecha 02/06/2011, de la Directora Regional y Solicitud de compra No. 20 de fecha 02/06/2011 de la Subdirección Técnica Pedagógica, piden gestionar la compra de pasaje aéreo ida y regreso a Pto. Williams y Porvenir, para traslado de funcionarios de la institución que deben asistir a Jornada de Directoras y Reunión con Vicepresidente Ejecutivo (T/P).

2. - Que existe un proveedor único en el servicio de traslado aéreo de pasajeros desde y hacia las localidades mencionadas.

3.- Que el sistema Chilecompra exige que cuando se trata de la contratación de un bien o un servicio cuyo procedimiento haya sido de excepción, como es el caso de la contratación de proveedores únicos, se debe fundar la contratación con una Resolución exenta de la autoridad competente.

RESUELVO:

1.- Contrátase al proveedor AEROVIAS DAP S.A., Rut N° 89.428.000-K, representado legalmente por Don Alex Pivcevic, ambos domiciliados en O'Higgins N° 891, ciudad y comuna de Punta Arenas, por la siguiente adquisición:

PROGRAMA 01

01	Unid.	Pasaje Aéreo Tramo Porvenir-Pta.arenas- Porvenir salida 15/06/11 am, Regreso 17/06/11 am Funcionaria Luz María Arrizaga Gómez Rut No. 6.916.343-2	\$38.006.-	\$38.006.-
01	Unid.	Pasaje Aéreo tramo Pto. Williams – Pta.arenas – Pto. Williams salida 14/06/11 am regreso 17/06/11 am Funcionaria Lorna Rehbein Villegas Rut No. 9.285.643-7	\$105.525.-	\$105.525.-
01	Unid.	Pasaje Aéreo tramo Pto. Williams – Pta.arenas – Pto. Williams salida 03/06/11 am regreso 09/06/11 am Funcionaria Lorna Rehbein Villegas Rut No. 9.285.643-7	\$105.525.-	\$105.525.-
			Total	\$249.056.-

PROGRAMA 02

01	Unid.	Pasaje Aéreo Tramo Pta.arenas-Porvenir- Pta.arenas salida 22/06/11 am, Regreso 24/06/11 pm Funcionaria Valeria Saavedra Medina Rut No. 7.509.806-5	\$38.006.-	\$38.006.-
				\$38.006.-

2.- Páguese a Aerovías Dap S.A., la suma de \$249.056.- (Doscientos cuarenta y nueve mil cincuenta y seis pesos) IVA incluido programa 01 y \$38.006.- (Treinta y ocho mil seis pesos) IVA incluido programa 02 por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme del servicio y entrega de la factura

3.- La Subdirección de Recursos Financieros y Físicos emitirá la orden de compra correspondiente a través del sistema Chilecompra, siendo el plazo de entrega para el proveedor el itinerario solicitado.

4.- La Unidad Supervisora de esta contratación será la Directora Regional y la Subdirectora Técnica pedagógica.

5.- Publíquese en el Sistema Chilecompra como excepción proveedor único.

6.- Impútese la suma de \$249.056.- (Doscientos cuarenta y nueve mil cincuenta y seis pesos), IVA incluido programa 01 y la suma de \$38.006.- (treinta y ocho mil seis pesos), ambos al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Subasignación 003, Rubro 0 del presupuesto vigente para la región.

ANOTARSE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO (T/P)



[Handwritten signature]
STERLINA FUENTEALBA ILLESCA
Directora Regional

SFI/ATA/ata.

Distribución:

- Partes Regional
- Subd. Rec. Financieros y Físicos (2)
- Adquisiciones

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 02-06-2011
Programa	: 01
Ítem	: 22.08.007.003 02
Código Sigfe	: 001057 001306
Monto	: \$ 249.056: \$ 38.006
Firma	:

